

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

6901 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Doña Ana Isabel Maldonado Ballester, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 3 de Orihuela (ant. Mixto 3),

Hace saber: Que en este órgano se tramita Procedimiento Abreviado 27/2010, por un presunto delito de conducción alcohólica, en la que por resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Igna Jurkute, DNI/Pasaporte: LJ545730, naturaleza: Lituania, fecha de nacimiento: 4/8/1975, hijo de Virgilius y Jane al objeto de notificarle auto de incoación de Procedimiento Abreviado, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, emplazándole al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, requiriéndole para que preste fianza en la cantidad de 615,51 euros y para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones; acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 9 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110009522-1